



Municipalidad Distrital  
Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa

## ACUERDO MUNICIPAL N° 039 - 2011-MDCGAL

TACNA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, **18 DE MAYO DEL AÑO 2011.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 17 de Mayo del año 2011, y siendo un pedido del Presidente del Pleno Abog. Santiago Florentino Curi Velásquez y el Regidor William Velásquez Chipana sobre la designación de una Comisión Especial de investigación de Gestión y Estados Financieros de las dos últimas Gestiones de los Alcaldes Víctor Napoleón Cabrera Zolla y Tito Walther Zuñiga Castro.

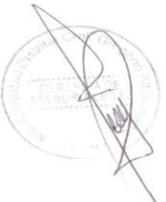
### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Art. 194 de la Constitución Política del Estado modificada por la ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su Jurisdicción; dicha autonomía que la Constitución Política del Estado establece a las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a su ordenamiento jurídico.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de Enero del 2011, fueron los pedidos del Presidente el Pleno Abog. Santiago Florentino Curi Velásquez y el regidor William Velásquez Chipana, que se nombre una Comisión Especial de investigación de Gestión y Estados Financieros de las dos últimas Gestiones de los Alcaldes Víctor Napoleón Cabrera Zolla y Tito Walther Zuñiga Castro. Comisión que fue aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de enero del 2011, faltado la designación de los Integrantes, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril del 2011, por decisión del Pleno del Concejo Municipal, baja a la Comisión de Presupuesto y Administración para la propuesta de los integrantes, y con Carta N° 003-2011-MDCGAL-CPPYA. Hace la propuesta para la designación siendo la siguiente Regidora Licetty Madeleyni Tica Mendoza – PRESIDENTA, Regidor Pedro Raúl Rospigliosi Maldonado – SECRETARIO y el Regidor Juan Alberto Seminario Machuca – VOCAL.

Por lo que se pone en consideración del pleno del Concejo Municipal, para su debate y análisis, luego se somete a votación la propuesta efectuada por la Comisión Permanente de Presupuesto y Administración, siendo el pronunciamiento del pleno del Concejo Municipal **APROBAR POR UNANIMIDAD.**

Por lo que de conformidad con la Constitución Política del Estado y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. el voto unánime del Concejo Municipal, se expide el siguiente:





Municipalidad Distrital  
Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa

## ACUERDO MUNICIPAL N° 039 - 2011-MDCGAL

### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO UNICO:** DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION DE GESTION Y ESTADOS FINANCIEROS DE LAS GESTIONES DE LOS ALCALDES VICTOR NAPOLEON CABRERA ZOLLA Y TITO WALTHER ZUÑIGA CASTRO; comisión que estará conformada de la siguiente manera:

- **PRESIDENTA** : Regidora LICETTY MADELEYNI TICA MENDOZA.
- **SECRETARIO** : Regidor PEDRO RAÚL ROSPIGLIOSI MALDONADO.
- **VOCAL** : Regidor JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

